

BASES DE LA CONVOCATORIA: DESAFÍOS PÚBLICOS CON ALTO IMPACTO CIUDADANO 2026

ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) implementa el Programa “Innovación en servicios públicos”, con el que se busca ayudar a mejorar los servicios públicos, a través de mecanismos de innovación abierta para beneficio de la población. Más info en: innovacionpublica.anii.org.uy

OBJETIVO

La convocatoria Desafíos públicos con alto impacto ciudadano 2026 busca apoyar a instituciones públicas del país en la identificación de problemas relevantes que afectan la eficiencia, el alcance o la calidad en los servicios públicos brindados a los ciudadanos y requieren Investigación y Desarrollo (I+D) y/o desarrollo tecnológico¹ para ser resueltos.

BENEFICIARIOS

Podrán presentarse las instituciones públicas nacionales (ministerios, direcciones, secretarías, intendencias, entes autónomos, organismos descentralizados) en forma individual o mediante la generación de alianzas con otras entidades públicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO

Etapa 1 – Levantamiento de desafíos públicos

Fase 1 - Postulación de desafíos públicos

La postulación de los desafíos públicos se realizará por parte de las instituciones públicas en base a un formulario suministrado por ANII, el cual comprenderá los siguientes aspectos: 1) Madurez para la Innovación Abierta 2) Definición del equipo institucional 3) Descripción del desafío; 4) Requerimiento de I+D o desarrollo tecnológico 5) Resultados esperados; 6) Impacto en la población beneficiaria (hogares, usuarios -actuales o potenciales-, de servicios públicos) una vez resuelto el desafío; 5) Aspectos vinculados a la confidencialidad.

La postulación de los desafíos debe centrarse únicamente en el problema identificado y no en una posible solución. En esa línea, es fundamental realizar una definición precisa del problema, establecer una meta precisa y comprender con claridad el impacto que podría generar la resolución de la problemática en la población específica afectada.

No es un desafío adecuado cuando:

- Existe la posibilidad de resolverlo a través de coordinación interna, ajustes regulatorios o legales.
- Ya existe una solución identificada, ya que la problemática puede resolverse a través de una compra pública.
- Requiere solucionar una problemática previa que actúa como insumo para el problema actual.

Fase 2 - Evaluación y selección de desafíos públicos

El proceso de evaluación de las propuestas de desafíos públicos se llevará a cabo mediante una evaluación técnica de las propuestas a cargo del comité técnico externo de evaluación y seguimiento del

¹ El desarrollo tecnológico considera trabajar en base a conocimientos existentes, para lograr la fabricación de nuevos productos, instauración de nuevos procesos y/o servicios o la introducción de mejoras sustanciales sobre los que ya existen.

Programa de Innovación en Servicios Públicos (CESIP). Se valorará positivamente que el desafío demuestre relación e impacto con las siguientes áreas priorizadas: pobreza infantil, seguridad pública, trabajo, producción nacional, ambiente, educación y agua. Los criterios detallados se encuentran en el documento "[Pauta evaluacion desafios publicos con alto impacto ciudadano-2026.pdf](#)".

Para cada desafío seleccionado, se solicitará a la institución pública la confirmación de su compromiso y la conformación de un equipo de trabajo que cuente con disponibilidad para avanzar con todo el proceso.

Etapas 2 - Profundización del problema y definición del desafío de innovación abierta.

Esta etapa se centra en la colaboración con los equipos institucionales para profundizar en las problemáticas seleccionadas y definir correctamente los desafíos de innovación abierta. Mediante la aplicación del Kit de innovación pública, basado en metodologías de pensamiento de diseño, y bajo el liderazgo del equipo de ANII, cada institución pública investigará las causas y el contexto del problema.

Como resultado de esta etapa se espera elaborar las bases para el lanzamiento de una convocatoria a proyectos de solución para cada desafío seleccionado en modalidad de concurso.

Los desafíos seleccionados se publicarán en el portal <https://innovacionpublica.anii.org.uy/desafios/>

Etapas 3 – Búsqueda de soluciones

Fase 1 - Postulación de proyectos de solución

Se realizará una convocatoria a proyectos de solución en modalidad concurso para cada desafío seleccionado, centrados en la elaboración de un prototipo. Los postulantes contarán con al menos 30 días para la presentación del proyecto de solución. Los plazos podrán ser modificados en función a las necesidades de cada desafío.

Fase 2 - Evaluación y selección de proyectos de solución

El CESIP, junto a representantes de la institución pública proponente de cada desafío realizará la evaluación y selección del proyecto que desarrollará el prototipo de solución, considerando especialmente la coherencia entre la propuesta presentada, el plan de trabajo y el presupuesto presentado.

El proyecto de solución aprobado podrá acceder a un financiamiento de hasta UYU 5.000.000, de los cuales ANII financiará hasta el 80% (con un máximo de UYU 4.000.000) y el equipo solucionador deberá aportar al menos el 20% restante.

Se contará con un plazo máximo de hasta 10 (diez) meses para ejecutar el proyecto aprobado, completando la totalidad de las actividades previstas y cumpliendo con los informes de cierre técnico y financiero, junto al prototipo desarrollado. Asimismo, los solucionadores deberán plantear una estrategia de transferencia de conocimiento hacia la institución pública correspondiente, contemplando instancias de capacitación, documentación y acompañamiento que permitan favorecer la apropiación y sostenibilidad de la solución desarrollada.

Las soluciones que den respuesta a los desafíos planteados podrán ser desarrolladas por empresas privadas en forma individual o en conjunto con organizaciones del ecosistema de I+D+i².

² Nos referimos a instituciones académicas, centros de investigación, centros tecnológicos, entre otros.

En ningún caso las soluciones podrán centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano³.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Las instituciones públicas seleccionadas contarán, una vez finalizado el desarrollo del prototipo, con el derecho de uso irrestricto de la solución, por tiempo ilimitado y sin costo adicional, así como con acceso a toda la documentación y demás elementos resultantes de los trabajos realizados que permitan su utilización, modificación, mantenimiento, replicabilidad y escalabilidad. Lo anterior implica que la institución pública podrá implementar, adaptar y gestionar la solución de forma autónoma, sin requerir la participación posterior del solucionador una vez finalizado el proyecto, salvo acuerdo específico entre las partes. Por su parte, la propiedad intelectual de cada solución permanecerá en titularidad de los solucionadores.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONES PÚBLICAS SELECCIONADAS

Las instituciones públicas seleccionadas deberán conformar un equipo multidisciplinario interno, con disponibilidad para participar activamente en todas las etapas del proceso.

Este equipo institucional tendrá un rol clave en tres momentos del proceso:

1. Fase inicial: colaborará con el equipo de ANII para profundizar y contextualizar adecuadamente el desafío, facilitando la formulación de las bases para la posterior convocatoria externa de soluciones.
2. Convocatoria externa: deberá estar disponible para responder consultas técnicas de los equipos postulantes de soluciones y participar en la selección y evaluación de las propuestas recibidas.
3. Desarrollo del proyecto de solución: una vez seleccionado el equipo solucionador (empresa u organización externa), el equipo institucional acompañará el proceso, asegurando un trabajo coordinado, seguimiento activo y aportes que enriquezcan el desarrollo de la solución.

Es importante que este equipo esté compuesto por personas de distintas áreas relevantes dentro de la institución, asegurando así una visión integral del desafío. Además, se valorará la incorporación de una perspectiva de género en su conformación.

En el Anexo I se encuentra el detalle de las responsabilidades institucionales con la descripción de las tareas y plazos.

FORMA DE POSTULACIÓN

Este llamado, diseñado para que las instituciones públicas presenten sus postulaciones de desafíos, se gestiona bajo la modalidad de concurso sujeto a la disponibilidad de fondos. Las postulaciones deberán ser presentadas por medio de un formulario en línea al que se podrá acceder a través del [sitio web del programa](#)⁴ que estará disponible desde las 14:00 h del 17 de junio de 2026 y las 14 h del 1º de setiembre de 2026.

Al momento de realizar la postulación se deberá incluir en anexos una nota institucional en dónde se declare el compromiso por parte del equipo de la institución pública a destinar las horas necesarias para el correcto desarrollo del desafío durante el período de duración de todo el proceso.

³ En este contexto, se busca promover el desarrollo de soluciones innovadoras que incluyan un proceso de desarrollo, adaptación o integración, los cuáles respondan a las necesidades específicas del proyecto y de la institución pública, en lugar de limitarse a la adquisición de productos o servicios ya existentes.

⁴ <https://innovacionpublica.anii.org.uy/desafios-publicos-de-alto-impacto-ciudadano/>

FORMALIZACIÓN

El financiamiento se formalizará a través de:

- 1) la firma de un convenio entre ANII y la institución pública proponente del desafío, previo a la publicación del mismo.
- 2) La firma de un contrato entre ANII y las empresas proponentes de las soluciones que sean seleccionadas a lo largo del proceso previamente definido.

CIERRE DEL PROCESO

Una vez terminada la ejecución del proceso, la institución pública deberá completar un informe de cierre en los sistemas de ANII, en el que se presentará la proyección de futuras acciones que permitan dar continuidad a la solución desarrollada en el marco de esta convocatoria, asegurando su escalamiento y aplicación en un entorno real, con impacto positivo en la población objetivo.

Para formalizar el cierre del proceso, se requerirá la aprobación previa del cierre técnico y financiero del prototipo de solución. Los resultados podrán ser difundidos a partir del cierre mencionado.

CONTACTO

Las consultas deben enviarse a innovacionpublica@anii.org.uy hasta un día antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

ANEXO I

Requerimientos y responsabilidades de las partes involucradas

1. Referentes técnicos de la Institución pública

La Institución Pública deberá designar referentes técnicos que serán el contacto principal con ANII en todo el proceso.

Cometido	Tarea principal	Duración del compromiso / plazo máximo de respuesta
Profundización del problema y transformación en un desafío de innovación abierta	Se aplicará una versión del Kit de Innovación Pública, basado en pensamiento de diseño, mediante guías y dinámicas para profundizar en los desafíos y sus contextos. A partir de este proceso se elaborarán las bases de la convocatoria dirigida a solucionadores externos.	15 días
Bases de la Convocatoria	Nutrir el contenido de las bases y aprobar el borrador inicial de la convocatoria.	15 días
Consultas de Postulantes (periodo de presentación)	Contestar preguntas de los postulantes durante todo el periodo de presentación de proyectos.	48 horas.
Charla Informativa	Preparar y participar de una charla virtual informativa, presentando el desafío y contestando preguntas.	Fecha de realización de charla a acordar en conjunto
Consultas Post-Charla	Responder preguntas no resueltas durante la charla. ANII sistematizará las respuestas.	48 horas.
Designación de Comités	Designar la conformación del Comité Técnico de Evaluación de Propuestas y del Comité de Seguimiento Técnico-Funcional. Los referentes pueden conformar ambos comités.	Previo a la apertura de la convocatoria

2. Proceso de evaluación de propuestas (comité técnico de evaluación de la Institución pública)

Este proceso se desarrolla en un periodo inicial de uno a un mes y medio una vez cerrada la convocatoria.

Cometido	Tarea Principal	Duración del compromiso
Evaluación de proyectos	Leer y calificar los proyectos según las pautas establecidas. Completar la ficha de evaluación provista por ANII y emitir un juicio global.	Al menos un mes y medio

Reunión plenaria	Participar en la reunión plenaria para la evaluación global y definición de proyectos ganadores.	Al menos un día
Solicitud de información	Solicitar información extra a los postulantes si hay dudas, lo que podría requerir instancias plenarias adicionales.	Al menos un día

Plazo Máximo para responder: 48 horas.

2.2 Roles y Responsabilidades de Evaluadores

Actor	Responsabilidad	Función
Evaluadores Institución Pública	Evaluar técnicamente la propuesta según la pauta inicial y elementos definidos en la plenaria.	Sugerir la decisión a ser tomada.
Evaluadores ANII (externos designados)	Evaluar técnicamente la propuesta según la pauta inicial y elementos definidos en la plenaria.	Sugerir la decisión a ser tomada.

3. Seguimiento técnico-funcional y ejecución del proyecto

Este equipo acompaña al/los proyecto/s de prototipo seleccionado/s durante el plazo de ejecución definido, incluyendo prórrogas aprobadas.

3.1. Responsabilidades de Integrantes de la Institución Pública

El equipo de la Institución Pública es clave para la validación de los entregables y el avance técnico de la solución.

Cometido	Responsabilidad	Plazo máximo de respuesta
Participación activa	Participar de modo activo en toda la implementación (reuniones semanales, quincenales, etc.).	48 horas.
Validación de entregables	Evaluar y validar técnicamente y funcionalmente los entregables (hitos) presentados por los solucionadores.	48 horas.
Atención de dudas	Atender dudas técnicas y funcionales asociadas a los proyectos en curso.	48 horas.

3.2. Responsabilidades de integrantes de ANII

ANII gestiona la parte administrativa, financiera y verifica el alcance, en coordinación con la Institución Pública.

Cometido	Responsabilidad
Revisión de Alcance	Revisar el alcance entregado por los solucionadores en función al proyecto aprobado.

Gestión Financiera	Revisar las rendiciones financieras y emitir el dinero en modalidad de adelanto, asociado a los hitos, luego de las aprobaciones del equipo de seguimiento técnico-funcional de la Institución Pública.
--------------------	---